



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 002/06

Sucre, 09 de Enero de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, Lic. Aydeé Nava Andrade, solicita se la declare en Comisión los días 10 y 11, de enero de 2006, con el objeto de tratar el tema de los Juegos Bolivarianos y asistir a la audiencia con el Sr. Presidente de la República, motivo por el cual pide que el presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, Lic. Fidel Herrera Rellini acompañe a realizar estas gestiones de importancia regional.

Que, en la audiencia con su excelencia se aprovechará de gestionar proyectos de importancia en beneficio de nuestro municipio, y se abordaran temas como la Promulgación del feriado correspondiente al 25 de mayo, realización de la Asamblea Constituyente, Bicentenario y Juegos Bolivarianos entre otros.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión de Pleno N°. 02 de fecha 09 de enero de 2006, por unanimidad ha resuelto aprobar la solicitud realizada por la Sra. Alcaldesa Municipal y la consiguiente declaratoria de viaje. El Lic. Fidel Herrera Rellini en su calidad de Presidente del H. Concejo Municipal, acompañará a la Sra. Alcaldesa con el propósito de asistir a la reunión programada en la ciudad de La Paz.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal declarar en Comisión a la Alcaldesa Municipal, Concejales y personal jerárquico del Gobierno Municipal, así como designar Alcalde a.i. al tenor de lo previsto por los Artículos 12, num. 24; y Art. 44, num. 34 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º Declarar en Comisión de Servicios a la H. Alcaldesa Municipal, Lic. Aydeé Nava Andrade, y al Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Fidel Herrera Rellini los días 10 y 11 de enero de 2006, con el objeto de asistir a la audiencia confirmada con el Sr. Presidente de la República, para abordar temas en beneficio de nuestra región como la Promulgación del feriado correspondiente al 25 de mayo, realización de la Asamblea Constituyente, Bicentenario y Juegos Bolivarianos entre otros.
- Art.2º Páguense pasajes y viáticos por dos días a los declarados en comisión en el Art.1º, de acuerdo a escala de viáticos vigente en la Institución.
- Art.3º Se designa Alcalde a.i. al Concejales Municipal, Ing. Domingo Martínez Cáceres mientras dure la ausencia de la titular.
- Art.4º El Ejecutivo Municipal, y la Directiva del H. Concejo Municipal quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL